

**Concurso de traslados para cubrir diversas plazas de facultativo o facultativa especialista en Cirugía Plástica y Reparadora de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.**

**Organismo**

Conselleria de Sanidad

**DATOS GENERALES**

---

**PRUEBA**

Concurso de méritos (acceso RESTRINGIDO)

**TITULACIÓN**

Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)

**GRUPO**

A1

**TITULACIÓN ESPECÍFICA**

Título de Facultativo o Facultativa Especialista en Cirugía Plástica y Reparadora.

**REQUISITOS**

A) Participación obligatoria.

El personal estatutario fijo que hubiera obtenido su reingreso con carácter provisional a una plaza de la categoría y especialidad objeto de esta convocatoria, está obligado a participar en el presente concurso de traslados.

B) Participación voluntaria.

Podrá participar voluntariamente en este concurso de traslados el personal estatutario fijo con nombramiento en propiedad en la categoría y especialidad objeto de esta convocatoria, cualquiera que sea el Servicio de Salud del que dependa.

Requisitos del personal estatutario fijo para ser admitido al concurso:

a) El personal en activo o con reserva de plaza deberá haber tomado posesión de su plaza actual o de la que tiene reservada al menos un año antes de la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes de este concurso. En el caso de que la persona aspirante haya obtenido destino mediante el procedimiento de redistribución de efectivos, no será exigible dicho requisito.

b) El personal en situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza deberá reunir los requisitos necesarios para su reingreso al servicio activo el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Los requisitos exigidos para participar en este concurso deberán mantenerse a lo largo de todo el proceso, es decir, hasta el momento de la toma de posesión en la plaza de nueva adjudicación.

**PLAZAS**

**Descripción plazas**

- Hospital General Universitario de Alicante y centro de especialidades (código 1200): 1

**Número de plazas**

Totales: 1.

## DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

### Dudas del trámite

- [Formulario de consulta](#)

### Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

## ETAPAS

---

**ETAPA**

Declaración de convocatoria desierta. Plazo recurso

**FASE**

Concurso

**PUBLICACIÓN**

**Medio publicación**

Diari Oficial de la Generalitat  
Valenciana

**Número publicación**

8389

**Fecha publicación**

24/09/2018

**TASAS**

**Importe máximo**

0.0

---

**ETAPA**

Bases y apertura de plazo

**FASE**

Convocatoria

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación                          | Número publicación | Fecha publicación |
|--------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | núm. 8165          | 08/11/2017        |

**PLAZO**

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|----------------|--------------|--------------|
| 09/11/2017     | 11/12/2017   | Cerrado      |

**Especificación plazo**

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

Cada concursante deberá rellenar su solicitud ajustándose necesariamente al modelo publicado como anexo III. Asimismo, deberá rellenar la hoja de petición de plazas, según el modelo publicado como anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos que solicita. También deberá aportarse autobaremo conforme al anexo V. Junto con la solicitud, todas las personas participantes deberán aportar fotocopia compulsada de los siguientes documentos:

- Nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa.
- Cualquier otro nombramiento del que se pretendan hacer valer los servicios prestados según el baremo.
- En el caso de servicios prestados en centros distintos a instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, certificado de los mismos con expresión de la categoría, expedida por el órgano competente.
- Diplomas o certificados de cursos y otros méritos recogidos en el baremo.
- Quienes se encuentren en situación de servicio activo o con reserva de plaza deberán aportar, además, la diligencia de toma de posesión de la última plaza desempeñada en propiedad.
- Quienes estén en situación de excedencia deberán aportar, además, la resolución de excedencia.
- Quienes estén en situación de reingreso al servicio activo con carácter provisional deberán aportar, además, la resolución de reingreso al servicio activo con carácter provisional.
- Quienes procedan de redistribución de efectivos deberán presentar la resolución que acredite la obtención de la última plaza desempeñada con destino definitivo.

- AUTOBAREMO CONCURSO DE TRASLADOS. PERSONAL FACULTATIVO (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F51591>)
- SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CONCURSO DE TRASLADOS DE PLAZAS VACANTES DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F86213>)

TASAS

Importe máximo

0.0